



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/83/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de septiembre de 2019

Presidente/a,

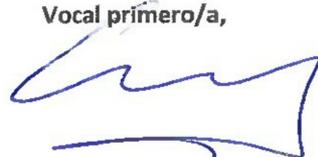

Fdo.: Francisco Rodríguez Rubio

Vocal Secretario/a,


Fdo.: Ascensión Zafra Cabeza



Vocal primero/a,


Fdo.: Manuel Gil Ortega Linares

Vocal segundo/a,

ITZIAR
CABANE
S AXPE
Formación para el desarrollo de competencias
Número de inscripción 2019/2020 (L. 1/2013)
sevilla@us.es
www.us.es
Servicio de Personal Docente y de Investigación
C/Plaza de San Francisco, s/n
41013 Sevilla, España
Tel: 954 55 40 00
Fax: 954 55 40 01
Fdo.: Itziar Cabanes Axpe

Vocal tercero/a,


Fdo.: Francisco Salas Gómez



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DETALLADOS

- Historial académico (5 %)
- Historial y experiencia docente (25 %)
 - Dedicación docente
 - Calidad de la actividad docente
 - Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos de investigación, distintas a las docentes e investigadoras
 - Otros méritos relacionados con la experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora (15 %)
 - Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora
 - Calidad y número de proyectos y contratos de investigación
 - Movilidad del profesorado
 - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
 - Transferencia de conocimientos al sector productivo
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5%)
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año
 - Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año
 - Otros méritos relacionados con la experiencia en Gestión y Administración
- Capacidad para la exposición y el debate (15%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (15%)
- Otros méritos (5%)

Sevilla, a 12 de septiembre de 2019

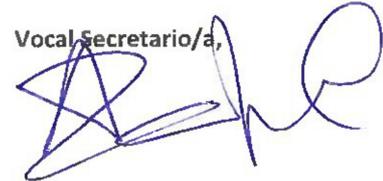
Presidente/a,



Fdo.: Francisco Rodríguez Rubio



Vocal Secretario/a,



Fdo.: Ascensión Zafra Cabeza

Vocal primero/a,



Fdo.: Manuel Gil Ortega Linares

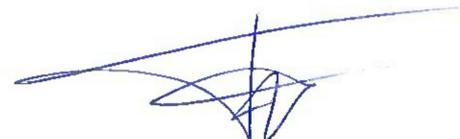
Vocal segundo/a,

ITZIAR
CABANE
S AXPE

Formato digitalizado por ITXIME COPRINIA S.L.P.
Reserva de todos los derechos. Queda permitida la explotación económica y cultural de este documento en el ámbito de la investigación científica y tecnológica, siempre que se cite la fuente original y se permita la explotación económica y cultural de este documento en el ámbito de la investigación científica y tecnológica.

Fdo.: Itziar Cabanes Axpe

Vocal tercero/a,



Fdo.: Francisco Salas Gómez